

# MEMORIA ANUAL

AÑO 2002

## ÍNDICE

- Escrito del Secretario y Vtº.Bº de la Presidenta al Protectorado de Fundaciones Canarias, Consejería de la Presidencia del Gobierno de Canarias, certificando el trámite..... **pág. 1**
- Certificación del Secretario y Vtº.Bº de la Presidenta de la Composición del Consejo de Dirección..... **pág. 4**
- Relación de los Acuerdos importantes tomados por el Consejo de Dirección y por la Asamblea del Patronato..... **pág. 6**
- Memoria de las actividades realizadas durante el año 2002..... **pág. 9**
- Certificación del Tesorero y Vtº.Bº de la Presidenta del Ejercicio Económico del año 2002..... **pág. 27**
- Relación detallada del Ejercicio Económico del año 2002..... **pág. 28**
- Certificación del Tesorero y Vtº.Bº de la Presidenta del Presupuesto Económico para el año 2003..... **pág. 30**
- Relación detallada del Presupuesto Económico para el año 2003..... **pág. 30.1**
- Proyecto de Actividades para el año 2003..... **pág. 31**

**Las Palmas de Gran Canaria**  
**Al Protectorado de las Fundaciones**  
**Canarias**  
**Consejería de la Presidencia**  
**del Gobierno de Canarias**

**Dn. JOSÉ NICOLÁS CANTERO JUÁREZ**, Secretario de la Fundación Canaria Centro de Orientación Familiar de Canarias, con domicilio social en la C/: Don Pío Coronado, nº 118 de la ciudad de Las Palmas e inscrita en el Registro de Fundaciones Privadas de Canarias con el nº 10, ante la Dirección General de Justicia e Interior comparece y

**EXPONE**

Que, según lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Fundaciones Canarias, Ley 1/1990 de 29 de Enero, vengo a cumplimentar el envío de la **Memoria Anual** en la que se contiene el preceptivo Inventario-Balance de las actividades desarrolladas durante el año **2002**, presupuesto para el ejercicio económico del presente año y el programa de actividades a realizar en este año.

**Por lo expuesto**

Suplico a la Dirección General de Justicia e Interior que teniendo por presentado este escrito con los documentos que se acompañan, se sirva admitirlos y tener por cumplimentado el trámite de que se trata.

Las Palmas de Gran Canaria a 21 de Mayo del dos mil tres.

El Secretario  
Fdo. José N. Cantero Juárez

VtºBº de la Presidenta  
Fdo. Mª Teresa Navarro Rico

## **CONSEJO DE DIRECCIÓN COMPOSICIÓN Y ACUERDOS IMPORTANTES**

Según los Estatutos de esta Fundación, (artículo 7) esta se regirá por un Patronato, órgano soberano de la Fundación y por un Consejo de Dirección, que ostentará las funciones de representante y administración.

### **1.- COMPOSICIÓN**

Dn. José Nicolás Cantero Juárez, Secretario de la Fundación Canaria, Centro de Orientación Familiar de Canarias

### **CERTIFICA**

- que el Consejo de Dirección de esta Fundación Canaria, Centro de Orientación Familiar de Canarias, ha experimentado baja por fallecimiento en uno de sus miembros.

- que la composición del Consejo de Dirección está integrado por los siguientes miembros según sus cargos:

**PRESIDENTA: M<sup>a</sup> TERESA NAVARRO RICO**  
**VICEPRESIDENTE: FRANCISCO JOSÉ DÍAZ-CASANOVA MARRERO**  
**TESORERO: JOSÉ M<sup>a</sup> SANTANA VEGA**  
**VICETESORERO: RUBÉN ARTILES PERDOMO**  
**SECRETARIO: JOSÉ NICOLÁS CANTERO JUÁREZ**  
**VICESECRETARIO: LORENZO J. CABRERA MÉNDEZ**  
**VOCALES: ROSA MORALES MATOS**  
**FRANCISCA BONNY MIRANDA**  
**ROSARIO BATISTA VALDIVIELSO**  
**PILAR MORILLAS MARTÍNEZ**  
**BERNARDO NAVARRO IGLESIAS**  
**ANTONIO PARRAS SÁNCHEZ-TEMBLEQUE**

Y para que conste a los efectos legales donde proceda, firmo y sello la presente con el Vt<sup>o</sup> B<sup>o</sup> de la Sra. Presidenta.

Las Palmas de Gran Canaria a 21 de Mayo de dos mil tres.

**El Secretario**  
**Fdo. José N. Cantero Juárez**

**Vt<sup>o</sup>B<sup>o</sup> de la Presidenta**  
**Fdo. M<sup>a</sup> Teresa Navarro Rico**

## **2.- ACUERDOS IMPORTANTES**

### **2.1.- Consejo de Dirección del Patronato de la Fundación:**

#### **27/02/02:**

- Aprobar Actas de las sesiones del 28/02/01 y del 09/07/01.
- Aprobar propuesta a la Asamblea del Patronato de modificación de estatutos en sus artículos 2º, 6º y 7º.
- Aprobar propuesta a la Asamblea del Patronato del cierre del ejercicio económico del año 2001.
- Aprobar propuesta a la Asamblea del Patronato del presupuesto económico para el año 2002.
- Aprobar propuesta a la Asamblea del Patronato de la Memoria de Actividades correspondiente al ejercicio del año 2001.
- Aprobar propuesta a la Asamblea del Patronato del Proyecto de Actividades para el año 2002.

#### **03/04/02:**

- Aprobar alternativas ante la problemática del cobro de las subvenciones del año 2001 de la Dirección General de Protección del Menor y la Familia.

**05/06/02:**

- Aprobar las Actas de las sesiones del 27/02/02 y del 03/04/02.
- Aprobar el agradecimiento de todo el Consejo de Dirección a D. Octavio Cardoso Suárez, fallecido recientemente.
- Aprobar designación de Tesorero, Vicetesorero y Vicesecretario del Consejo de Dirección y aceptación de estos cargos.
- Aprobar el proponer a la Asamblea del Patronato la designación de “Miembro de Honor” a D. Octavio Cardoso Suárez, a título póstumo.

**25/07/02:**

- Aprobar el Acta de la Sesión de 05/06/02.
- Aprobar el gestionar fuentes de ayudas económicas de empresas privadas y personales.
- Aprobar la propuesta del programa de actividades para la celebración de los 25 años del C.O.F.

## **2.2.- Asamblea Ordinaria del Patronato de la Fundación.**

### **13/03/02:**

- Aprobar el Acta de la sesión del 14/03/01.
- Aprobar la modificación de los Estatutos en los artículos 2º, 6º y 7º.
- Aprobar el cierre del ejercicio económico del año 2001.
- Aprobar el presupuesto económico para el ejercicio del año 2002.
- Aprobar la Memoria de Actividades desarrolladas en el año 2001.
- Aprobar el Proyecto de Actividades para el año 2002.
- Aprobar el facultar al Consejo de Dirección para que organice los actos de celebración de los 25 años del C.O.F.

**El Secretario**  
**Fdo. José N. Cantero Juárez**

**VtºBº de la Presidenta**  
**Fdo. Mª Teresa Navarro Rico**



# **ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CENTRO DE ORIENTACIÓN FAMILIAR DE CANARIAS DURANTE EL AÑO 2002.**

## **INTRODUCCIÓN.-**

Las actividades realizadas en el C.O.F. a lo largo del año 2002 se estructuran en cinco apartados:

- I.** Actividades asistenciales.
- II.** Programa de Intervención Familiar
- III.** Programa de Orientación Familiar y/o Mediación Familiar
- IV.** Curso Postgrado Especialista Universitario en Mediación Familiar (edición 2ª).
- V.** Actividades culturales de prevención y promoción.
- VI.** Actividades de formación y reciclaje profesional.
- VII.** Otras actividades.

Desarrollándose a continuación cada uno de los bloques:

## **I.- ACTIVIDADES ASISTENCIALES**

### **1.1).- Población atendida en el 2002:**

Extracción social: Los sectores de la población que acude al C.O.F., proceden principalmente de los barrios de las clases sociales más desfavorecidas de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria: Polígono de San Cristóbal, Pedro Hidalgo, Jinámar, San José, San Juan, Schamann, La Isleta, etc. A ello hay que sumar la procedente de Telde, municipios del Sur y del Norte principalmente, y en menor medida de los restantes municipios e islas.

La población atendida se divide en tres grupos: niñ@s, jóvenes y adult@s/parejas, cuyas cantidades para la Memoria del 2002 se indican a continuación. El servicio prestado se clasifica en cuatro categorías: acogidas, expedientes, entrevistas con profesionales, servicios totales y población atendida.

**1.2.- Acogidas:** de nuevos casos individuales, de parejas y de familias según las siguientes categorías:

a) Padres con niñ@s objeto de la información.....	175
b) Jóvenes y/o padres con jóvenes objeto de la información.....	113
c) Adult@s y/o parejas objeto de la información.....	335
<b>TOTAL.....</b>	<b>623</b>

### 1.3.- Expedientes, sesiones y población atendida:

\* **Expedientes** y/o casos que han pasado a la orientación y tratamiento:

a) Niñ@s.....	159
b) Jóvenes.....	105
c) Adult@s y parejas.....	273

**TOTAL..... 537**

\* **Entrevistas** de orientación y tratamiento que han precisado estos casos..... **2.591**

\* **Servicios Totales** en los que se incluye el número de Acogidas más el número de Entrevistas..... **3.214**

\* **Población atendida** número de personas que han pasado por el Centro a través de las Acogidas y Entrevistas.. **6.523**

## **II.- PROGRAMA DE INTERVENCIÓN FAMILIAR.-**

(Subvencionado por la Dirección General de Protección del Menor y la Familia del Gobierno de Canarias)

### **2.1.- FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.**

La familia es considerada por la población en general y por todos los gobiernos democráticos en particular como una institución básica de la sociedad. Ella es la encargada de socializar y transmitir a l@s hij@s los valores de la comunidad e integrarl@s como adult@s en la misma, proporcionándoles una educación integral.

La familia es una institución dinámica, sometida a las influencias múltiples que recibe del exterior. Está en constante relación dialéctica con la sociedad de donde procede y a la que integra los resultados de sus funciones: l@s hij@s.

Merced a la situación de profundos y acelerados cambios sociales, la familia actual siente que sus pilares básicos también se transforman: cambio en los modelos de pareja y sus relaciones interpersonales, cambio en las funciones y distribución de los roles, cambio en los criterios y las pautas educativas; se producen en l@s hij@s, en un@s, la temprana emancipación, en otr@s, el alargamiento de la dependencia familiar, y así una larga serie de transformaciones.

A todo ello hay que sumar los graves problemas que generan la inestabilidad laboral, el paro coyuntural y sobre todo el paro de larga duración.

En este estado de cosas la familia actual tiene importantes dificultades para lograr su estabilidad en el vínculo afectivo y en el desarrollo de sus funciones educativas.

Expresión social de todo ello lo constituyen los conflictos conyugales y familiares que con frecuencia se saldan con el aumento de las tasas de separación y de divorcio. Surgen pues, nuevas formas de pareja, de hogar y de familia, y a los que con alta frecuencia no les acompañan las condiciones adecuadas en el ejercicio de sus funciones y roles.

En una situación familiar de bajos recursos culturales y educativos, emocionales y afectivos, económicos, laborales y sociales, l@s hij@s son l@s que más sufren las previsibles consecuencias negativas. En ell@s impactan gravemente las situaciones de desorientación y de conflictividad de los padres, generando luego y con frecuencia problemas escolares y sociales, costosos de resolver por la comunidad. La sociedad canaria es cada vez más sensible del cuidado, protección y educación del "menor"; prueba de ello son las elevadas exigencias de la ciudadanía canaria en favor de la educación familiar y escolar de l@s hij@s, las leyes dimanadas del Parlamento Canario, los recursos que ofrece el Gobierno de Canarias, otras Administraciones Públicas así como las iniciativas de las entidades privadas.

La situación del/a hij@ se calificará más "penosamente" como objeto de "protección", cuantos menos cuidados y educación reciba de su familia de origen.

Cuidar del "menor" implica potenciar las ayudas psicosociales que favorezcan el óptimo desarrollo de las funciones parentales, prevenir los conflictos, arbitrar soluciones y proponer medidas terapéuticas.

Muchas de las familias actuales experimentan en su seno dificultades de estabilidad y permanencia que se traduce en las separaciones y divorcios, y abandonos físicos y psíquicos de l@s menores, circunstancias que en muchas ocasiones y sobre todo en los ambientes sociales más desfavorecidos, dificultan el desarrollo armónico de l@s menores. En este conjunto de circunstancias suele surgir el fenómeno de l@s menores en situación de riesgo social.

Los Centros de Orientación Familiar, cuya existencia data desde las primeras décadas del siglo XX en algunos países (EE.UU., Canadá), surgen como un recurso necesario de ayuda a l@s menores y sus familias, de carácter multidisciplinar e integral.

En esta línea se sitúa la Fundación Canaria, C.O.F. de Canarias, como lo ha ido demostrando a lo largo de los 24 años de existencia y de trabajo ininterrumpido con las familias de nuestra sociedad canaria, así como en la relación institucional que viene manteniendo con lo que hoy es la Dirección General de Protección al Menor y la Familia y ayer con la Dirección General de Servicios Sociales.

El C.O.F. en estos momentos mantiene también vinculación en su actuación de apoyo a las familias con diferentes ámbitos de las Administraciones Públicas: Cabildo de G.C.; Ayuntamientos (especialmente el de L.P.G.C.).

## **2.2.- OBJETIVOS GENERALES FINALES.**

- 1).-** Lograr el desarrollo de la familia para que ésta asuma la satisfacción de las necesidades de las y los menores y procure su desarrollo integral.
- 2).-** Impulsar que en los diferentes escenarios de socialización de las y los menores – entorno familiar, escolar, comunitario – se asuman y trasmitan valores que favorezcan el desarrollo integral de los mismos.
- 3).-** Potenciar la calidad de los servicios públicos de bienestar social, competentes en la atención integral de la infancia en Canarias.
- 4).-** Ofrecer un servicio integrado que dé respuesta a los múltiples problemas psicosociales que afectan a l@s menores, las parejas, y a las familias, teniendo en cuenta los diferentes ámbitos de los mismos.
- 5).-** Prevenir, promocionar y asistir a l@s menores y a las familias, así

como a aquellos sectores implicados en situaciones problemáticas relacionadas con la convivencia, la educación e integración social de sus miembros.

**6).-** Orientar y tratar a l@s menores y las familias afectadas por las situaciones de malos tratos, abandono o desadaptación escolar y social.

### **2.3.- DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN.**

La intervención que realiza el C.O.F. se estructura de manera integral en torno a estos seis ámbitos de actuación:

1.- **Acogidas**, información y orientación: de parejas y de familias con menores en situación de dificultad psicorrelacional y social.

Se trata de ofrecer la información precisa que requiere el caso sobre los recursos existentes en el C.O.F. o en relación con otros servicios que ofrece las distintas Administraciones públicas u organizaciones privadas.

Tratar el caso mediante las técnicas de la orientación familiar.

2.- **Intervención social**: se pretende recabar la información sobre los factores socio-ambientales que intervienen en los casos, en orden a remover dificultades y encauzar las soluciones según los recursos y servicios sociales de la Comunidad.

3.- **Intervención psicoterapéutica**: este ámbito de intervención se realiza a tres niveles implicados entre sí:

- psicológico
- sexológico
- pedagógico

4.- **Orientación jurídica:** información y orientación en los procesos familiares de:

- separación
- divorcio
- régimen de visita
- pensión alimenticia
- abandono familiar
- malos tratos
- otros

6.- **Educación familiar:** la educación familiar que promueve el C.O.F. se sitúa en la prevención e información y en la formación mediante un conjunto de actividades culturales como cursos, talleres, conferencias, encuentros, etc. dirigidos a l@s usuari@s del C.O.F. y a los diversos colectivos sociales que los soliciten: AA.VV., AMPAS, Universidades Populares, Colectivos de Mujeres, etc.

7.- **Investigación:** Investigación de los casos tratados en el C.O.F.

#### **2.4.- RECURSOS-SERVICIOS.**

- 1).- Asistencia, orientación y tratamiento de las familias y menores en situación de marginalidad y de conflictividad.
- 2).- Psicodiagnóstico y tratamiento de niños con bajo rendimiento escolar y coeficiente intelectual límite.
- 3).- Orientación de la infancia y de la juventud.
- 4).- Orientación y tratamiento a familias con miembros drogadictos y/o alcohólicos.
- 5).- Orientación y planificación familiar.
- 6).- Psicoterapia.
- 7).- Terapia familiar.



- 8).- Orientación jurídica a la mujer y familias en situación de separación, divorcio, malos tratos, abandono, etc. Derecho civil y canónico.
- 9).- Servicio de educación familiar.
- 10).- Cursos, Seminarios y Talleres de promoción psico-socio-cultural y laboral en pro de la mujer.
- 11).- Servicio de reciclaje y formación de los profesionales del Centro.

### **III.- REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN FAMILIAR Y/O MEDIACIÓN FAMILIAR.-**

(Subvencionado por la Dirección General de Protección del Menor y la Familia del Gobierno de Canarias y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales)

#### **3.1.- INTRODUCCIÓN.**

El presente programa consta de dos servicios que teórica y prácticamente están relacionados entre sí: la Orientación Familiar y la Mediación Familiar, todo lo cual se corresponde a la denominación del Programa B4, que con buen criterio ha formulado la orden de 3 de julio de 2002 del Gobierno de Canarias: "Programas de orientación y/o mediación familiar".

Desde el año 1996 el Centro de Orientación Familiar de Canarias viene trabajando por insertar en la sociedad canaria el servicio de mediación familiar. Prueba de ello lo constituye los diversos Seminarios que ha organizado sobre la misma y los 3 cursos de carácter universitario organizados últimamente, en donde se han formado 84 profesionales de la mediación familiar.

La mediación familiar es un servicio consolidado en nuestro Centro

aunque el mismo está necesitado de una mayor divulgación e información: “La cultura del acuerdo” en la que se inserta la mediación familiar necesita ser divulgada y potenciada por los dirigentes de la sociedad y en especial por aquellos que intervienen en las situaciones de separación y/o divorcio.

Dicha necesidad avala la planificación y desarrollo de una buena campaña destinada a dar a conocer las virtualidades y el uso de la misma. La experiencia que el C.O.F. va adquiriendo sobre la aplicación de la mediación familiar nos indica que su campo de actuación es amplio y variado.

### **3.2.- OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN FAMILIAR Y/O MEDIACIÓN FAMILIAR.**

#### **A.- OBJETIVOS GENERALES.-**

- 1)- Ofrecer un espacio distinto, pero no distante, al judicial para que la pareja, previa la elección del mediador/a familiar, pueda llegar al acuerdo conveniente y mejor, consentido por ambas partes, considerando y armonizando la protección de los menores.
- 2)- Ofrecer durante el proceso negociador de los padres y/o parejas los recursos y las técnicas propias de la mediación familiar para que dicho proceso sea viable y las partes superen las resistencias y los bloqueos que lo dificultan.
- 3)- Prevenir, mediante la mediación familiar de los posibles efectos negativos que las separaciones matrimoniales ejercen en los menores, protegiéndoles así en sus derechos y necesidades.
- 4)- Ofrecer a aquellos progenitores, parejas y menores, los recursos de la terapia individual, de pareja o familiar que, en el transcurso de mediación familiar, lo precisaran.

## **B.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS.-**

- 1)- Continuar desarrollando la campaña de divulgación e información de las virtualidades y usos de la mediación familiar, destinada a las familias y parejas en general y a los interventores familiares en particular.
- 2)- Informar a los usuarios del Centro de Orientación Familiar, de la mediación familiar, sobre los beneficios que supone la misma para los hijos y para el desarrollo de las funciones parentales.
- 3)- Continuar desarrollando el servicio de mediación familiar con las parejas o familias solicitantes del mismo, según las diversas aplicaciones arriba señaladas.
- 4)- Atender los casos de mediación familiar derivados de la DGPMGF, los CAI, las UTS, Fiscalía de Menores, Juzgados de Familia y los de iniciativa propia.

## **3.3.- CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO.-**

Es un servicio interdisciplinario y multidisciplinario en el sentido de que se realiza, en los casos que lo precisan, de la co-mediación de mediadores familiares, quienes a la vez son especialistas en otras disciplinas afines: abogacía, psicología y pedagogía familiar, trabajo social..

Abierto a todas las parejas o padres demandantes, sean o no derivados por las instancias de las Administraciones del Gobierno de Canarias (DGPMF, ICM, ...) de las Administraciones Locales y de las ONGs.

## **3.4.- RECURSOS HUMANOS Y MATERIAL.-**

Para llevar a cabo este servicio, el C.O.F. cuenta con un equipo de 10 profesionales formados en mediación familiar.

Esta formación es de carácter universitario y reconocida por el Forum Europeo de Formación en Mediación Familiar.

En relación con los recursos materiales, el C.O.F. cuenta con un

inmueble de 5 despachos, una sala de visitas, 1 sala de reuniones, 2 bajos y el equipamiento técnico constituido por 2 teléfonos, 2 ordenadores, 1 máquina de escribir, 1 fotocopiadora, 1 biblioteca, otros.

### **3.5.- POBLACIÓN.-**

En torno al 90% de la población que atiende el C.O.F. se puede circunscribir dentro de algunos de los objetivos señalados tanto para el Servicio de Orientación Familiar como para el de Mediación Familiar.

La población a la que nos referimos se caracteriza por los bajos recursos económicos, sociales y culturales. Proceden de barrios y zonas con carencia de recursos comunitarios. Dichas condiciones tienden a dificultar y reproducir los problemas que se quieren resolver.

### **3.6.- RECURSOS FINANCIEROS.**

El Centro de Orientación Familiar ofrece el servicio de Mediación Familiar mediante el respaldo de una subvención concedida por la Dirección General de Protección al Menor y la Familia y por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales cuya cuantía asciende a 63.106,27 euros.

### **3.7.- DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PROGRAMA.**

- Medios de comunicación social: radio, prensa, t.v., internet.
- A través de la UTS.
- S.C.S. (centros de salud, atención primaria, hospitalaria....).
- Entidades no administrativas (ONGs, AMPAS, AA.VV...).
- Cabildo Insular, Colegios Profesionales, Juzgados de Familia, I.C.M., D.G.P.M.F...
- Información directa.
- Centros escolares (equipos de orientación psicopedagógicos, profesorado...).

- Otros privados...

#### **IV).- CURSO DE POSTGRADO ESPECIALISTA UNIVERSITARIO EN MEDIACIÓN FAMILIAR (2ª Edición).-**

(Subvencionado por la Dirección General de Emergencias y Seguridad de la Viceconsejería de Justicia y Seguridad)

El Curso de Formación en Mediación Familiar, que promueve la Fundación Canaria, C.O.F. con la colaboración de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria a través de su Departamento de Psicología y Sociología, está dirigido a aquellas profesiones que tienen como función intervenir en las crisis familiares y en las situaciones de riesgo para los menores, como son: Trabajo Social, Abogacía, Psicología, Psiquiatría, Orientación Familiar, Sexología, etc., lo que se considera un recurso de carácter preventivo con incidencia directa en los problemas o comportamientos relacionados con la seguridad ciudadana.

##### **4.1.- FINALIDAD Y OBJETIVO GENERAL DEL CURSO.**

El curso ofrece la formación de mediadores familiares para el ejercicio de la Mediación Familiar en temas de conflictividad familiar, separación, divorcio y nulidad y los instrumentos operativos necesarios para la intervención específica con parejas y/o padres en proceso de separación o ya separados y divorciados.

## **4.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS.**

- ◆ Formar a los participantes en los conocimientos necesarios para el ejercicio de la función del Mediador Familiar, así como en las aptitudes y actitudes que se requieren para esta práctica.
- ◆ Adquirir y aplicar los conocimientos jurídicos, psicológicos, sociológicos y pedagógicos necesarios.
- ◆ Aprender y dominar las técnicas de la Mediación Familiar.

## **4.3.- PLAN DE ESTUDIOS.**

El plan de estudios del presente curso universitario de postgrado, en su segunda edición, se ajusta también a las normas dictadas por el Forum Europeo para la formación en Mediación Familiar. Consta de 243 horas lectivas teóricas y prácticas, más 40 horas de prácticas del alumnado (la conducción de dos casos de mediación familiar) y 18 horas para la elaboración y exposición de una Tesina/Proyecto.

El plan de estudios se estructura en torno a cuatro áreas de conocimientos y éstas, a la vez, en 15 módulos.

## **4.4.- ÁREAS DE CONOCIMIENTO.**

- 1.- Área de Mediación Familiar.
- 2.- Área Sociológica.
- 3.- Área Jurídica.
- 4.- Área Psicológica.

## **4.5.- MÓDULOS.**

Módulo 1: Introducción a la Mediación Familiar. (13 hh.)

Módulo 2: Resolución alternativa de conflictos. La agencia del cambio.  
(15 hh.)

Módulo 3: Sociología de las familias. (15 hh.)

- Módulo 4: La Mediación Familiar en el modelo de Liliana Perrone (I). (21 hh.)
- Módulo 5: La Mediación Familiar en el ordenamiento Jurídico. (15 hh.)
- Módulo 6: La crisis de la pareja y del matrimonio. Aspectos procesales. Aspectos prácticos. (18 hh.)
- Módulo 7: El ciclo evolutivo y la crisis de la pareja. (22 hh.)
- Módulo 8: Aspectos psico-evolutivos de la relación padre-hijo en el contexto de la crisis de la pareja. (18 hh.)
- Módulo 9: La comunicación humana. (10 hh.)
- Módulo 10: Técnicas de Comunicación. (13 hh.)
- Módulo 11: Taller de trabajo personal. El mediador familiar. (14 hh.)
- Módulo 12: La Mediación Familiar en el modelo de Liliana Perrone (II). (15 hh.)
- Módulo 13: Otros modelos de Mediación Familiar. (15 hh.)
- Módulo 14: Las prácticas en Mediación Familiar. Aspectos de deontología profesional. (18 hh.)
- Módulo 15: Estudio de casos. Supervisión de prácticas del alumnado (II). (21 hh.)

#### **4.6.- SECUENCIACIÓN DEL PROGRAMA.**

El programa de estudios se desarrollará a lo largo del año 2002, entre los meses de enero a noviembre, pudiéndose extender algo más en el tiempo si, por causas ajenas a la dirección, no se pudieran cumplir las fechas previstas de cada módulo y hubiesen que posponerlas a fechas posteriores al citado mes de noviembre.

Las clases se impartirán por lo general en dos fines de semanas cada mes, salvo los módulos 4, 6, 7, 8, 14 y 15, que experimentan una mayor carga lectiva que oscila entre 18 y 21 horas. Se respetarán las vacaciones de Semana Santa y las de verano (en los meses de julio, agosto y septiembre).

Las clases se impartirán por lo general en las instalaciones de la U.L.P.G.C. y en la sede del Centro de Orientación Familiar de Canarias.

## **V).- ACTIVIDADES CULTURALES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN.-**

### **ENERO**

- El día 6. Charla-coloquio en el Colegio “Los Salesianos” dirigido al AMPA. Tema: “Cómo prevenir los conflictos familiares”. Imparte la psicóloga M<sup>a</sup> Teresa Navarro Rico.

### **ABRIL**

- Día 9. Charla-coloquio en el Colegio Público “Reyes Católicos” dirigido al AMPA. Tema: “Cómo prevenir los conflictos familiares”. Imparte la psicóloga M<sup>a</sup> Teresa Navarro Rico.
- Día 23. Charla –coloquio en el Colegio Público “Hermanos Pintor” para el AMPA. Tema: “Educación sexual para padres con hijos en edad infantil”. Imparte la sexóloga Asunción Sánchez Jorge.



## JUNIO

- Día 11. Charla-coloquio en el Instituto “Pablo Montesinos para el alumnado. Tema: “Planificación, malos tratos y abusos sexuales”. Impartido por la sexóloga Asunción Sánchez Jorge.

## **VI).- ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y RECICLAJE PROFESIONAL.-**

- Finalización del **Curso de Postgrado Especialista Universitario en Mediación Familiar**. Promovido y organizado por la Fundación Canaria, Centro de Orientación Familiar de Canarias, promocionado por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria a través de su Departamento de Psicología y Sociología y subvencionado por la Dirección General de Emergencias y Seguridad de la Viceconsejería de Justicia y Seguridad.

Temporalización: desde Enero a Noviembre de 2002.

Con un total de 301 horas, repartidas en 243 horas lectivas teóricas y prácticas (15 Módulos), 40 horas de prácticas del alumnado (trabajo de 2 casos) y 18 horas para la elaboración y exposición de una Tesina/Proyecto.

Matrícula para 25 alumnos/as.

- Impartición del Seminario de Mediación Familiar titulado: “Taller de trabajo personal. El/la mediador/a familiar”. Dirigido al equipo de mediadores/as familiares del C.O.F. y abierto a profesionales de la mediación fuera del C.O.F.

Asistieron 13 profesionales.

Temporalización: del 7 al 9 de Octubre, con un total de 14 horas.

- Sesiones clínicas y reuniones de programación y evaluación del trabajo en el C.O.F.: 13 sesiones de tres horas y media cada una.

**El Director**

**Fdo.: Fermín Romero Navarro**

**VtºBº de la Presidenta**

**Fdo.: Mª Teresa Navarro Rico**

**D. NICOLÁS B. RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, TESORERO DE LA FUNDACIÓN CANARIA, CENTRO DE ORIENTACIÓN FAMILIAR DE CANARIAS.**

## **CERTIFICA**

Que el presente documento recoge en todos sus términos el ejercicio económico correspondiente al año 2002 aprobado en la Junta Ordinaria del día 27 de Febrero de dos mil tres.

Y, para que conste, extendiendo la presente diligencia, con el Vt<sup>o</sup> B<sup>o</sup> de la Sra. Presidenta D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Teresa Navarro Rico, en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria a 21 de Mayo de dos mil tres.

Fdo.:  
Nicolás B. Rodríguez Sánchez  
Tesorero de la F. C.O.F.

Fdo.:  
M<sup>a</sup> Teresa Navarro Rico  
Vt<sup>o</sup>B<sup>o</sup> de la Presidenta





**D. NICOLÁS B. RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, TESORERO DE LA  
FUNDACIÓN CANARIA, CENTRO DE ORIENTACIÓN FAMILIAR DE  
CANARIAS.**

## **CERTIFICA**

Que el presente documento recoge en todos sus términos el presupuesto económico correspondiente al año 2003 aprobado en Junta Ordinaria el día 27 de Febrero de dos mil tres.

Y, para que conste, extendiendo la presente diligencia, con el Vtº Bº de la Sra. Presidenta Dª. Mª Teresa Navarro Rico, en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria a 21 de Mayo de dos mil tres.

Fdo.:  
Nicolás B. Rodríguez Sánchez  
Tesorero de la F. C.O.F.

Fdo.:  
Mª Teresa Navarro Rico  
VtºBº de la Presidenta











El proyecto de actividades del C.O.F. para el 2003 es una continuación del Programa de Intervención Familiar descrito al comienzo de este documento.

Las actividades a realizar durante el año 2003 se estructuran en tres apartados:

I.- Programas destinados a la asistencia, orientación y tratamiento a menores y familias.

II.- Programas de prevención, asistencia y formación para las familias.

III.- Actividades de formación y reciclaje para profesionales del Centro de Orientación Familiar, abierto a otros profesionales.

## **I.- PROGRAMA DE ASISTENCIA, ORIENTACIÓN Y TRATAMIENTO.**

### **1.1.- Acogidas, Información y Orientación.**

Este programa está dirigido a parejas y familias con menores en situación de dificultad en el ámbito de las relaciones interpersonales, familiares, escolares y sociales.

Este proyecto es parte del trabajo que viene realizando el C.O.F. desde su creación.

Se trata de ofrecer la información precisa que requiere cada caso sobre los recursos existentes en el C.O.F. así como en relación con otros servicios que ofrece las distintas Administraciones públicas u

organizaciones privadas.

**Orientación:** los casos son tratados mediante las técnicas de la orientación familiar.

**Intervención social:** se informa a los casos sobre los recursos y servicios sociales relacionados con la demanda y se interviene cuando sea preciso en la modificación de aquellas conductas familiares prescritas por los profesionales responsables de los casos.

**- Equipo de profesionales:**

- 3 Orientadores familiares.
- 1 Trabajadora social.

## **1.2.- Programa de psicoterapia dirigido a menores, familias y parejas**

### Intervención psicoterapéutica.

La asistencia e intervención se realiza a tres niveles, aunque en muchas ocasiones se implican y se reclaman mutuamente:

- psicológico
- sexológico
- pedagógico

**- Equipo de profesionales:**

- 7 psicólogos
- 2 orientadores familiares
- 1 sexóloga
- 1 ginecólogo
- 1 médico psicoterapeuta
- 1 psiquiatra infanto-juvenil

- 1 trabajadora social

### **1.3.- Orientación Jurídica.**

Información y orientación en los procesos familiares de:

- separación
- divorcio
- régimen de visita
- pensión alimenticia
- abandono
- malos tratos
- otros

**- Equipo de profesionales:**

- 1 abogada.

### **1.4.- Programa de intervención integral a menores en situación de riesgo.**

Menores derivados por la Dirección General de Protección del Menor y la Familia y otras Administraciones Públicas con el fin de responder a las medidas señaladas por las mismas: estudio e/o intervención familiar; estudio psicológico del/a menor; intervención-apoyo; terapia familiar; asesoramiento psico-pedagógico familiar, etc.

### **1.5.- Servicio de Mediación Familiar.**

La Mediación Familiar es el proceso de resolución de conflictos que permite a las parejas que plantean o deciden separarse disponer de un lugar - al margen del juzgado - para dialogar y llegar a soluciones

satisfactorias respecto al futuro de sus hij@s y el suyo propio.

La Mediación Familiar tiene entre sus objetivos los siguientes:

- Ofrecer un espacio reglado para que las partes lleguen a los acuerdos que garanticen las funciones parentales y situar así las relaciones familiares fuera del conflicto conyugal.
- Evitar que una tercera persona o institución decida el futuro de l@s hij@s en lugar de los padres.
- Posibilitar que el/la niñ@ conserve a su padre y a su madre y a las familias extensas respectivas.
- Salvaguardar o recuperar la corresponsabilidad de ambos padres en la toma de decisiones sobre l@s hij@s y el ejercicio de sus funciones:

- Llegar a acuerdos sobre el futuro de l@s hij@s.
- Mantener contactos mínimos y suficientes para dar cumplimiento a los acuerdos.
- El instrumento fundamental y básico es la construcción y elaboración de los acuerdos, entre los miembros de la pareja.

El/la profesional especializad@ es el/la Mediador/a Familiar que posee una formación adecuada en relación con los problemas familiares en general, y específica en Mediación Familiar, realizando su profesión desde la clave de la interdisciplinariedad, la imparcialidad, confidencialidad y neutralidad.

- Los aspectos sobre los que se pueden elaborar acuerdos son de dos ámbitos: jurídicos y educativos.

### **a) Jurídicos.**

Dada la importancia de las familias como instituciones sociales, el proceso de ruptura familiar lleva aparejadas, inevitablemente, consecuencias judiciales. Su carácter coercitivo, alineado en el esquema “gana/pierde” le otorga un considerable potencial de escalación del conflicto, por lo que constituye un área prioritaria para la Mediación, todo

lo cual se agudiza con los aspectos económicos y financieros:

- Pensión alimenticia para los hijos.
- Pensión compensatoria para el cónyuge que la solicita.
- Guarda y custodia.
- Patria potestad (salud, ocio, educación integral...)
- Régimen de visitas.
- Liquidación de bienes.
- Separación de bienes de hecho o judicial.
- Uso del domicilio conyugal.
- Cambio de vivienda.
- Cambio de residencia.
- Obligaciones fiscales: declaración conjunta o separada de la renta, de venta de los bienes, etc.

#### **b) Educativos.**

Como se mencionó anteriormente, otro objetivo prioritario de la mediación es la minimización de daños a los hijos y el mantenimiento de las responsabilidades parentales en la tarea educativa. A continuación se señala algunos de los aspectos relacionados con la educación de los hijos que, en beneficio de estos, deben ser objeto de acuerdo por parte de los padres:

1. Clarificación de las figuras paterna y materna, de las responsabilidades educativas y del cuidado de los hijos en relación con la nueva situación de separados. Distribución de responsabilidades.
2. Criterios educativos y pautas básicas a consensuar a favor de la educación de los hijos según las edades y circunstancias.
3. Control de la tendencia, que suele ser frecuente, a utilizar a los hijos como “portavoces” o “mercancías” de cambio o de chantaje emocional

por parte de los padres.

4. Pautas de autoridad a consensuar y a respetar.

5. Definición de la relación con las nuevas figuras paterno/materna y/o de hermanastros que se pudiera dar en caso de que uno de los dos o los dos creara una nueva familia, lo que a su vez conlleva relaciones con la nueva familia extensa.

1. Bloqueos o resistencias emocionales que dificultan las relaciones armónicas entre padres e hijos, entre hermanos y entre otros miembros.

2. Dinámica de la protección y educación de los hijos que ha de seguir el padre no custodio durante el cumplimiento del régimen de visitas.

3. Criterios a consensuar para la toma de decisiones ante situaciones extraordinarias de los hijos: enfermedades, cambios de colegio o de residencia estudiantil, etc.

4. Criterios a tener en cuenta para desarrollar conjuntamente la educación integral de los hijos: educación moral, ética, religiosa, elección de estudios profesionales o universitarios, actividades extraescolares, etc.

5. Criterios que orientan la conveniencia de la ayuda o intervención de terceros en la crianza, protección, ayuda y la educación de los hijos: abuelos, tíos y otras personas que se acercan a la nueva situación de la familia.

En el presente año se tratará de consolidar la difusión y puesta en práctica del servicio de Mediación Familiar, y la edición segunda del programa de Formación en Mediación Familiar.

Para alcanzar la consolidación de la Mediación Familiar, el COF ha recibido de la Dirección General de Protección del Menor y la Familia el encargo para el presente año de la puesta en marcha del Servicio de



Mediación Familiar, dotándole de una subvención específica concedida por dicha Dirección y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

## **II.- PROGRAMAS DE EDUCACIÓN FAMILIAR; PREVENCIÓN Y FORMACIÓN PARA LAS FAMILIAS**

### **2.1.- Educación familiar y habilidades básicas**

**Destinatarios:** padres/madres que tengan hijos con edades comprendidas entre 4 y 12 años.

**Temporalización:** una reunión semanal de 2 horas y media durante 6 semanas consecutivas.

#### **Objetivos:**

- ♥ Desarrollar actividades educativas que favorezcan la madurez integral del menor.
- ♥ Aprender actividades aplicables en la vida cotidiana para fomento de las megahabilidades.
- ♥ Conocer el desarrollo normativo del menor con el fin de no confundir lo normal con lo patológico.
- ♥ Reflexionar sobre criterios y estrategias educativas.
- ♥ Implantar un espacio creativo y constructivo entre padres/madres, donde se planteen dudas, sugerencias, ideas y experiencias enriquecedora...

#### **Contenidos:**

- ♥ Las megahabilidades: contenidos y actividades prácticas.
- ♥ Principios de psicología evolutiva.
- ♥ Principios de psicología del aprendizaje.
- ♥ Modelos educativos (criterios, estrategias, consecuencias...).

#### **Metodología:**

- ♥ Exposiciones teóricas.
- ♥ Dinámicas de grupo.
- ♥ Juegos y actividades educativas.

## **2.2.- Familia y Educación. Algunos temas de actualidad:**

### **MÓDULO 1**

#### **La Conflictividad Conyugal y Familiar, Algunos Problemas**

##### **Actuales.**

- 1.- Situaciones familiares de riesgo en familias multiproblemáticas.
- 2.- La violencia doméstica.
- 3.- La problemática de l@s menores y la ley de "Atención integral a l@s menores" del Gobierno de Canarias.
- 4.- Las dificultades de convivencia en la pareja y en la familia.
- 5.- Los problemas afectivos en el proceso de separación.
- 6.- Funciones educativas de los padres tras el proceso de separación.
- 7.- Problemáticas de las familias monoparentales.
- 8.- El establecimiento de un nuevo vínculo: proceso de reconstitución.

### **MÓDULO 2**

## **La Emancipación Juvenil y La Orientación Profesional.**

- 1.- De la temprana emancipación a al adolescencia.
- 2.-Claves para comprender los problemas del adolescente.
- 3.- Los problemas emocionales del adolescente.
- 4.- La educación sexual del adolescente.
- 5.- La inadaptación escolar.
- 6.- Predelinquencia juvenil y droga.
- 7.- La orientación profesional.

## **MÓDULO 3**

### **La Educación Sexual.**

- 1.- ¿Qué se entiende por sexualidad?.
- 2.- Actitudes hacia el hecho sexual humano.
- 3.- Claves para entender el hecho sexual humano.
- 4.- El cuerpo humano.
- 5.- Las disfunciones sexuales.
- 6.- La planificación familiar.

## **MÓDULO 4**

### **Educación y Familia.**

- 1.-Los padres y la educación: desde la sobreprotección a la inhibición.
- 2.- Los padres y la prevención del fracaso escolar.
- 3.- Actitudes de los padres ante el estudio de l@s hij@s.
- 4.- Los problemas de Lenguaje y el fracaso escolar.
- 5.- Dificultades escolares y depresión infantil.

## **III.- ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y RECICLAJE PARA**

**PROFESIONALES DEL CENTRO DE ORIENTACIÓN FAMILIAR,  
ABIERTO A OTR@S PROFESIONALES.**

- 3.1.-** Sesiones Clínicas mensuales.
- 3.2.-** Asistencia a Congresos y Seminarios relacionados con las disciplinas concernientes con la labor que realiza el Centro.
- 3.3.-** Organización de actividades de formación y divulgación del servicio de Mediación Familiar.
- 3.4.-** Programación y organización del Congreso Internacional de Mediación, titulado “La Mediación: una alternativa a la resolución de los conflictos. Los diversos campos de aplicación”. A celebrar en Las Palmas de Gran Canaria los días 20, 21 y 22 de marzo de 2003.
- 3.5.-** Encuentro de fraternidad con los representantes de los COFs e Institutos de Ciencias de la Familia de España.
- 3.6.-** Publicación de la Memoria de los 25 años del C.O.F.
- 3.7.-** Realización de una Asamblea Extraordinaria del Patronato para la celebración del 25 Aniversario del C.O.F.
- 3.8.-** Intervenciones diversas en prensa, radio y t.v.
- 3.9.-** Puesta en marcha de la tercera edición del Curso de Postgrado Especialista Universitario en Mediación Familiar.

**El Director**  
**Fdo.: Fermín Romero Navarro**

**Vtº.Bº de la Presidenta**  
**Fdo.: Mª Teresa Navarro Rico**